

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 915/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL TERCER LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 21/2023 DE CARGOS VACANTES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de octubre de 2023.

VISTO:

> Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en los Artículos 84 y 132.

➤ La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

➢ El pedido realizado por el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, según Memorándum 144/2023 por el cual eleva la solicitud donde especifíca la descripción de los cargos y funciones a cumplir, para cubrir los cargos vacantes de Docente Investigador III, Docente Técnico II y de Docente Técnico III, con la providencia del Señor Decano, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz.

➤ La Resolución D N° 812/2023 de fecha 28/09/2023, por la cual se aprueba el llamado a concurso de los cargos vacantes, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la UNA.

> El Acta de Resultado del Concurso Externo Convocatoria 018/2023 de fecha 18/10/2023.

➤ El Acta de Resultado del Segundo Llamado a Concurso Externo Abreviado Convocatoria 019/2023 de fecha 27/10/2023.

➤ La Resolución N° 0343-00-2018 de fecha 27/06/2018, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se aprueban los perfiles de cargos de Gestión Académica y de Enseñanza en la Universidad Nacional de Asunción de perfil docente.

➤ La Resolución Nº 0109/2019 de fecha 16/01/2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) "Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".

Que, asimismo el Art. 132° del Estatuto establece que en el nombramiento de Docentes Técnicos y Docentes Investigadores "el acceso y la promoción a dichos cargos se hará por concurso público de oposición. La continuidad en los mismos se dará por evaluaciones de desempeño implementadas por la unidad académica respectiva cada cinco (5) años".

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes de Docente Investigador III y Docente Técnico II en el Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia appublisidaden todo el desarrollo del concurso.

oue, es necesario optimizar los recursos institucionales en et ambito de los Talentos Humanos de la FIUNA con minas a concretar la misión y visión institucional mediante al logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py Casilla se correos 65

Misión

Formar profesionales en ciencius a la inequiería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de exceles se monte de la formación de profesionales en las ciencias de la ingenieria de la hacitat per de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores



Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 915/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL TERCER LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 21/2023 DE CARGOS VACANTES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de octubre de 2023.

Que, a través del Acta de Resultado del Concurso Externo – Convocatoria 018/2023, se declara parcialmente desierto la convocatoria del puesto de Docente Investigador III y Docente Técnico II.

Que, a través del Acta de Resultado del Segundo llamado Concurso Externo Abreviado – Convocatoria 019/2023, se declara parcialmente desierto la convocatoria del puesto de Docente Investigador III y Docente Técnico II, y se resuelve abrir otra convocatoria de forma abreviada.

Que, conforme a la Resolución Nº 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar los perfiles del Tercer Llamado a Concurso Externo Abreviado N° 21/2023, remitido por el área solicitante según Anexos I y II, para la cobertura de los cargos vacantes, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019 según el siguiente detalle:

| No | DESCRIPCION | CATEGORIA | MONTO |
|----|--------------------------|-----------|-----------|
| 1 | DOCENTE INVESTIGADOR III | UI3 | 2.520.131 |
| 2 | DOCENTE TÉCNICO II | UT2 | 3.612.850 |

- Art. 2º) Conformar la Comisión de Selección para el Tercer Llamado a Concurso Externo Abreviado Nº 21/2023, para los cargos de Docente Investigador III y Docente Técnico II de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:
 - Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, Presidente de la Comisión de Selección
 - Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez Ortíz, Director de Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, Vocal.
 - C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo, Dirección de Gestión de Talento Humano Secretaria de la Comisión.

Art. 3º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

| Nathalia Montalbetti | Asesoría Jurídica |
|----------------------------------|-------------------------------|
| S Lice Elix Miguel Fleitas Alons | so Psicólogo |
| Bistides González Feliú | CIONAL DECNICO designado- GTH |
| Alc. Als Renán Villamayor | Techno designado- GTH |
| 211 11 11 11 11 | |

37/29 00 10 / secretaria@ing.una.p

Misión

Formar profesionales en ciencias de la recepça a traveadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad, a traves de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de conventor parenas étitor tentivadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingentera con a setudo fora de grandetón estructurada, transparente, de calidad, orientada das mestidades e da sociedad, priorizando las investigaciones relevantes compromeiros e de admissionales en el desarrollo nacional.

alores

2 de 12



Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 915/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL TERCER LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 21/2023 DE CARGOS VACANTES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de octubre de 2023.

- Art. 40) Designar Veedor, con voz, pero sin voto, al C.P. Julio Cesar Caballero Ramírez, Representante del Gremio de Trabajadores.
- Art. 5°) Aprobar los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo III**, que forman parte de la presente Resolución.

Art. 6°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Emilce León Cañete

oretaría

ALBM/rmaa DIRECCION GTH

Alcides López Santacruz



Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 915/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL TERCER LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 21/2023 DE CARGOS VACANTES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de octubre de 2023.

ANEXO I

TERCER LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 21/2023 - DOCENTE

| TERCER LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 21/2023 — DOCENTE INVESTIGADOR III CONVOCATORIA Nº 21/2023 | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | | | | |
| MODALIDAD | CONCURSO EXTERNO ABREVIADO | | | |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE | DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECÁNICA Y ELECTROMECÁNICA | | | |
| DEPARTAMENTO/SECCIÓN | COORDINACIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN | | | |
| DENOMINACIÓN DEL CARGO | DOCENTE INVESTIGADOR III | | | |
| TIPO | PERMANENTE POR 5 AÑOS. La continuidad en el cargo se dará por evaluaciones de desempeño implementadas por la unidad académica cada (5) años, según artículo Nº 132 del Estatuto de la UNA. | | | |
| CATEGORÍA | UI3 | | | |
| SALARIO | Gs. 2.520.131 | | | |
| CARGO | Docente Investigador adscripto al Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica. | | | |
| HORARIO | 20 HORAS SEMANALES. A ser establecido por el superior inmediato y en concordancia con las necesidades de la institución. | | | |
| CONSULTA | Las consultas se podrán realizar al Teléfono Nº 021-7290010 int. 2100 | | | |
| REQUISITOS ONAL DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF | Poseer nacionalidad paraguaya. No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá recibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia. Se excluirán a todos los postulantes que no cumplen con los requisitos solicitados de carácter excluyente. | | | |

el.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.u

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución education profesionales en las ciencias de la logiparia sen una solicia oferia de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo

Valores



Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 915/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL TERCER LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 21/2023 DE CARGOS VACANTES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de octubre de 2023.

| | Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de octubre de 20 |
|---|---|
| PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES | Lugar: Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería — UNA - Campus Universitario, San Lorenzo — Paraguay. Plazo de presentación de documentaciones: desde el 27/10/2023 al 31/10/2023. Horario: de lunes a viernes de 8:00 hs a 18:30 hs, y sábados de 08:00 a 12:00 en días hábiles. Ubicación: Bloque A de la FIUNA — Campus Universitario. |
| DESCRIPCIÓN DEL | L PERFIL REQUERIDO – DOCENTE INVESTIGADOR III |
| FORMACIÓN ACADÉMICA | Título Universitario de Grado nacional o extranjero, en el área de la Ingeniería Mecánica o Electromecánica (excluyente). |
| CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil requerido) | Estar categorizado en el Pronni (no excluyente). Experiencia previa en docencia, en programas de grado de alguna carrera de Ingeniería equivalente a las que ofrece la FIUNA (excluyente). Experiencia previa en docencia, en programas de Maestría (no excluyente). Tener capacidad para la investigación demostrada por: libros, capítulos en libros, monografías o artículos científicos (excluyente). Contar con al menos una (1) publicación en revista arbitrada e indexada con factor de impacto definido. (no excluyente). Experiencia previa en presentaciones de divulgación científica internacional acreditada con certificados de participación (no excluyente). Manejo demostrado (por prueba) del uso de herramientas computacionales de Ingeniería tales como: Solidworks, Labview, Simcenter Star-CCM+ (excluyente). Manejo del idioma inglés, demostrable (no excluyente). |
| FUNCIONES A DESEMPEÑAR | Cumplir a aplicar Leyes, Normas, Disposiciones y procedimientos legales vigentes en el ejercicio de sus funciones. Cumplir y aplicar las normativas dispuestas en el Código de Ética y de Buen Gobierno, aprobado por Resolución de la máxima autoridad. Liderar o participar de iniciativas y grupos de investigación er Ingeniería Mecánica, Electromecánica o áreas afines. Buscar recursos para la financiación de proyectos de investigación, en líneas de investigación asociadas a las líneas de Departamento de Ingeniería y Electromecánica. Gestionar oportunidades que posibilitar la vinculación entre 29 00 10 / secretaria@ing.una.py |

AD DE INGEN Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Ser una institución educativo la formación de m estructurada. profesionales en las ciencias de priorizando las transparente, de calidad, orie cto en el desarrollo investigaciones relevantes compi

4D DE ING



Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 915/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL TERCER LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 21/2023 DE CARGOS VACANTES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de octubre de 2023.

investigadores nacionales e internacionales, para llevar adelante en forma asociada iniciativas de investigación de interés común e intercambio docente.

- Identificar oportunidades de temas para los trabajos finales de grado.
- Elaboración de al menos 2 (dos) artículos científicos (por año) para congresos y/o revistas internacionales, indexados y arbitrados.
- Participar activamente en la difusión y promoción de actividades de investigación desarrolladas en el Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- Informar periódicamente sobre las actividades realizadas según solicitud de la coordinación correspondiente.
- Apoyar en la realización de programas de postgrados y/o cursos de especialización llevados adelante por la FIUNA.
- Postular en los llamados de acuerdo con la pertinencia, a los procesos nacionales de categorización del docente investigador.
- Representar a la institución en actividades, foros y mesas de trabajo, siempre que le sea designado por la Dirección del Departamento.
- Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato y las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a concretar los objetivos institucionales.
- Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato.
- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Buen relacionamiento interpersonal.
- Capacidad de análisis y organización.
- Poseer actitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.



CUALIDADES REQUERIDAS



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 6 de 12 $\,$



Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 915/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL TERCER LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 21/2023 DE CARGOS VACANTES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de octubre de 2023.

ANEXO II

| TERCER LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 21/2023 – DOCENTE TÉCNICO II | | | | |
|---|---|--|--|--|
| CONVOCATORIA Nº 21/2023 | | | | |
| CÓDIGO DEL CARGO | CO2123-PP-DIME-P02 | | | |
| MODALIDAD | CONCURSO EXTERNO ABREVIADO | | | |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE | DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECÁNICA Y ELECTROMECÁNICA | | | |
| DEPARTAMENTO/SECCIÓN | COORDINACIÓN DE LABORATORIOS/ LABORATORIO DE ENERGIAS ALTERNATIVAS | | | |
| DENOMINACIÓN DEL CARGO | DOCENTE TÉCNICO II | | | |
| TIPO | PERMANENTE | | | |
| CATEGORÍA | UT2 | | | |
| SALARIO | Gs. 3.612.850 | | | |
| CARGO | Jefe del Laboratorio de Energías Alternativas | | | |
| HORARIO | Carga Horaria 20 horas semanales. A ser establecido por el superior inmediato y en concordancia con las necesidades de la institución. | | | |
| CONSULTA | Las consultas se podrán realizar al Teléfono Nº 021-7290010 int. 2100 | | | |
| REQUISITOS CIONAL DE ASCIZO | Poseer nacionalidad paraguaya. No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá recibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia. Se excluirán a todos los postulantes que no cumplen con los requisitos solicitados de carácter excluyente. | | | |

021 729 00 10 / secretaria@ing.una

Ser una institución educ profesionales en las ciencias d transparente, de calidad, orie investigaciones relevantes comprome

la formación de nactón estructurada. iedad, priorizando las

na 7 de 12

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.



Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 915/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL TERCER LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 21/2023 DE CARGOS VACANTES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de octubre de 2023.

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES

<u>Lugar:</u> Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay.

<u>Plazo de presentación de documentaciones:</u> desde el 27/10/23 al 31/10/2023.

Horario: de lunes a viernes de 8:00 hs a 18:30 hs, y sábados de 08:00 a 12:00 en días hábiles.

Ubicación: Bloque A de la FIUNA - Campus Universitario.

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO - DOCENTE TÉCNICO II

FORMACIÓN ACADÉMICA

CONOCIMIENTOS Y

EXPERIENCIAS (Perfil requerido)

- Título Universitario de Grado nacional o extranjero, en el área de la Ingeniería Mecánica, Electromecánica.
 (Excluvente).
- Título Universitario de Postgrado nacional o extranjero en el área de Energías Alternativas. (no excluyente).
- Conocimiento de las disposiciones legales vigentes Institucionales (Reglamento Académico Vigente, Reglamento de Laboratorios utilizado en el Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica).
- Destreza en la redacción y elaboración de informes técnicos.
- Manejo de herramientas informáticas (Planilla electrónica, editor de textos, software de diseño, AutoCAD).
- Habilidad comunicacional en idiomas oficiales (español y guaraní).
- Normativas de la Función Pública aplicadas a la Universidad Nacional de Asunción.
- Habilidad para coordinar tareas de instalación y mantenimiento.
- Experiencia laboral (demostrable) como mínimo de tres años en el manejo de energías alternativas.
 (excluyente).
- Experiencia previa en docencia, en programas de grado de alguna carrera de Ingeniería equivalente a las que ofrece la FIUNA (excluyente).
- Experiencia previa en docencia, en programas de Maestría (no excluyente).
- Manejo del idioma inglés, demostrable (no excluyente).
- Capacidad para organizaciones laboratoriales a usuarios de la UMA institucione y organizaciones

729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casi

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

TAD DE

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, motivos, force introversión de profesionales en las ciencias de la ingenería von una sustan oferta de legislativo genetaturada, transparente, de calidad, orientada a las vecestirases de la legislatad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas exercivos cease anteque y actualação en el desarrollo nacional.

alores



Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 915/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL TERCER LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 21/2023 DE CARGOS VACANTES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

| | Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de octubre de 202 |
|------------------------|---|
| | externas. • Conocimiento y manejo de procesos de soldadura. |
| FUNCIONES A DESEMPEÑAR | Cumplir y aplicar Leyes, Normas, Disposiciones y procedimientos legales vigentes en el ejercicio de sus funciones. Cumplir y aplicar las normativas dispuestas en el Código de Ética y de Buen Gobierno, aprobado por Resolución de la máxima autoridad. Establecer normas y procedimientos generales de efectivo control y seguridad para el manejo de todas las documentaciones del área a cargo. Planificar el montaje, puesta en marcha, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y maquinas a ser utilizados en el laboratorio. Mantener registros, controles de costos, estadísticas actualizadas del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y maquinas utilizados en el laboratorio. Participar en la Evaluación de Desempeño del personal a su cargo, de acuerdo a las políticas, reglamentos y procedimientos establecidos. Realizar el control y verificación periódicos de la existencia y estado de los equipos mediante los inventarios correspondientes. Supervisar el correcto funcionamiento y la buena utilización de los equipos y las herramientas del laboratorio. Verificar la necesidad y utilización de los insumos del laboratorio y el stock de los mismos. Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato. |
| CUALIDADES REQUERIDAS | Honestidad. Responsabilidad. Buen relacionamiento interpersonal. Capacidad de análisis y organización. Poseer actitud paramesempeñarse en el cargo y trabajar en equipo de espírito fractivo. |

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de profesiones material se a la formación de profesionales en las ciencias de la forme de la formación de profesionales en las ciencias de la formación estructurada, transparente, de calidad, orientada des profesionas de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores



Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 915/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL TERCER LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 21/2023 DE CARGOS VACANTES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de octubre de 2023.

ANEXO III

TERCER LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 21/2023

CONVOCATORIA Nº 21/2023

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Nota de postulación debidamente firmada disponible en la página web www.ing.una.py de la Facultad de Ingeniería.

Curriculum Vitae actualizado, conforme formato CONACYT (CVPy), firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.

Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil.

Fotocopia de Títulos Universitarios Nacionales e Internacionales, autenticados por escribanía reconocida y habilitada por la autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.

Copia de todas las publicaciones del candidato. (libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos) - aplicable únicamente al perfil de Docente Investigador III

Certificados que respalden sus conocimientos en el área solicitada.

Certificados que respalden la experiencia laboral en el área solicitada.

Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) www.ing.una.py

Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.





Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 10 de 12



Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 915/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL TERCER LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 21/2023 DE CARGOS VACANTES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de octubre de 2023.

POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN EL SELECCIONADO DEBERA PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO

- 1 Curriculum Vitae actualizado firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.
- Certificado Original de Antecedente Judiciales.
- Certificado Original de Antecedente Policiales.
- (*) En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar:
 - Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos Externos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA.
 - Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el/la funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda.
 - Copia de la disposición legal o reglamento Externo de la Unidad Académica sobre carga horaria.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Los interesados deberán presentar la documentación de la siguiente manera:

1.En 1 (un) sobre cerrado, con todas las documentaciones foliadas y firmadas con la siguiente referencia:

| CONVOCATORIA | |
|------------------|--|
| CÓDIGO DEL CARGO | |
| CARGO | |

La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.

21/729/00 10 / secretaria@ing.una.py / Ca

agina 11 de 12

Misión

Formar profesionales en ciencia de la sociedad a marie de la descripción y difusión del conocimiento científico de calidad a la la grado de programos de pregrado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una delado cierta de formación estructurada, transparente, de catidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo racional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

ADJUDICADOS

DOCUMENTOS REQUERIDOS



Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 915/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL TERCER LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 21/2023 DE CARGOS VACANTES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de octubre de 2023.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DOCENTE TECNICO

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución Nº 0109/2019 Art. 1º, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siquientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
 - a) Formación Académica (máximo 20 puntos)
 - b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
 - c) Experiencia Laboral: General y Especifica (máximo 25 puntos).
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- D) (*) Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS:100

(*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 "de Lenguas", un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DOCENTE INVESTIGADOR III

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución Nº 0109/2019 Art. 1º, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
 - a) Formación Académica (máximo 15 puntos)
 - a.1) Factor de Investigación y Servicios (máximo 5 puntos).
 - b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
 - c) Experiencia Laboral: General y Especifica (máximo 25 puntos)
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- D) (*) Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS:100

(*) Conforme lo que establece la Ley Nº 4251 "de Lenguas", un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

Observación:

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

lantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de de l'alento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación

el/: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py/ Casilla de cor

nnovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la spriedad a pavés de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

a formación de Ser una institución edu profesionales en las ciencias de là ión estructurada. id, priorizando las transparente, de calidad, oriente acto en el desarrollo investigaciones relevantes compron

12 de 12